

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 92/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON JOSÉ MIGUEL TORA CARTAGENA frente a FOGASA y RESTAURANTE ALEJANDRE, S. A., sobre despidos/ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Se suspenden los actos de conciliación y juicio señalados para el día 31/5/2021 a las 12:00 horas.

Se señala nuevamente para el día 15/9/2021 a las 12:35 horas.

Comuníquese el nuevo señalamiento al Tribunal, a los efectos previstos en el artículo 182.5 de la LEC, así como a las partes e interesados afectados, a los que se hará saber que se mantienen las prevenciones efectuadas en la anterior convocatoria

Y para que sirva de notificación en legal forma a RESTAURANTE ALEJANDRE, S. A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a 7 de junio de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.443/21)

